



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS

Código: 2MI-GFOM-F-03

Fecha: 29/01/2019

Versión: 03

Página: 1 de 1

En la ciudad de Bogotá, a los 01 días del mes de marzo del 2019 se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES Alejandro Flórez Aguirre (Subdirector de las Artes (E), Nathalia Contreras Álvarez (Gerente de Área Arte Dramático) y Liliana Chicuzaque Segura (Contratista Gerencia de Arte Dramático) con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar la convocatoria Beca de circulación para la conmemoración del día mundial del Teatro y fijar el reconocimiento económico.

Según Acta Definición de Perfiles Jurados del 14 de febrero del 2019, el comité designado para este fin definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria Beca de circulación para la conmemoración del día mundial del Teatro y, previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	AREA	NO DE PROPUESITAS	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	RECONOCIMIENTO
Beca de circulación para la conmemoración del día mundial del Teatro	Gerencia de Arte Dramático	19	CESAR AUGUSTO BADILLO PEREZ	C.C No. 13.833.316	\$2.600.000
		19	MARIAADELA DONADIO COPELLO	C.C No. 32.540.877	\$2.600.000
		19	HANNA PAOLA CUENCA HERNANDEZ	C.C. No. 52.419.512	\$2.600.000

Como consta en las condiciones de participación al Banco de jurados del Programa Distrital de Estímulos: "en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuere la causa, que le impida al jurado designado cumplir con los deberes establecidos por la entidad y relacionados en la invitación y con las demás actividades propias de la evaluación y selección en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida a la entidad, se designará al suplente quien asumirá los deberes como jurado. El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a reconocimiento económico alguno por las obligaciones ejecutadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su función culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria objeto de evaluación".



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: 2MI-GFOM-F-03

Fecha: 29/01/2019

Versión: 03

Página: 2 de 1

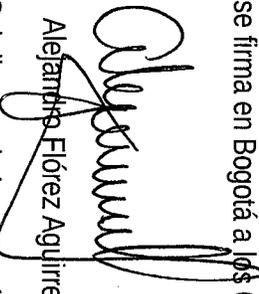
ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS

Por lo anterior el comité recomienda seleccionar como jurados suplentes de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	AREA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION
Beca de circulación para la conmemoración del día mundial del Teatro	Gerencia de Arte Dramático	GIOVANNI OCTAVIO COVELLI MEEK	C.C. No. 80.871.301

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 01 días del mes de marzo de 2019.


Alejandro Flórez Aguirre
Subdirector de las Artes (E)


Nathalia Contreras Alvarez
Gerente de Arte Dramático


Liliana Chicuzaque Segura
Contratista Gerencia de Arte Dramático

Proyecto: James Edlar Hoyos M Contratista Área Convocatorias
Aprobó: Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área Convocatorias

